



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECA)
Demandante	PAOLA MARCELA ARCILA HERNANDEZ Y OTROS
Demandados	HERIBERTO MOSQUERA IBARGUEN
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00110 00
Temas y subtemas	TIENE NOTIFICADO POR AVISO, REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora citación y notificación por aviso remitida a la dirección informada con la demanda; en tal sentido, se tiene notificado a HERIBERTO MOSQUERA IBARGUEN mediante aviso a desde el 6 de diciembre de 2021.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con los trámites pertinentes para hacer efectivo el embargo de los inmuebles gravados en garantía real y del cual se remitió el oficio el 15 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 019 (E)** Hoy **9 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d9a26d69e00dbb360a9f7a464a84ed94c544f313a7d96d90f3af244c956930**

Documento generado en 08/02/2022 01:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>